

Doctorado “Comunicación lingüística y mediación multilingüe” Universitat Pompeu Fabra

Mecanismos adicionales de control y mejora

La Universitat Pompeu Fabra dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad para todos los títulos oficiales, el 6Q, que asume todos los requisitos establecidos por las Agencias de Evaluación de la Calidad (ANECA i AQU) para los títulos oficiales. El Sistema Interno de Garantía de Calidad se está adaptando, en estos momentos, a los requerimientos del programa AUDIT, y está aplicándose para el seguimiento anual de los títulos oficiales (vs. enlace web).

El programa de doctorado “Comunicación lingüística y mediación multilingüe” ha habilitado mecanismos adicionales de control y supervisión para la identificación de debilidades con el objetivo de garantizar la calidad y la mejora. La implementación y seguimiento de estos mecanismos están supervisados por la Comisión del Programa Oficial de Posgrado “Comunicación lingüística y mediación multilingüe”, con competencias sobre la formación de máster y doctorado del Departamento (véase la composición de la comisión en la web <http://www.upf.edu/dtcl> > organitzacio ; se prevé un ajuste normativo durante el próximo curso para ajustar el funcionamiento interno a lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado).

Durante la fase inicial de los estudios de doctorado (período durante el que los estudiantes deben preparar y defender un proyecto de tesis), actúan uno o dos tutores académicos de doctorado, designados por la Comisión rectora del POP entre los doctores del programa. Sus funciones son análogas a los tutores/as académicos/as de máster: ofrecen atención personalizada a los estudiantes, sobre todo a aquellos/as que se incorporan al doctorado desde otras universidades y aquellos que se incorporan a este período con ayudas de movilidad, informan de los plazos y las características del proyecto de tesis y de su defensa y se responsabilizan de su progresión hasta que se establece una relación prioritaria con uno/a o más supervisores de proyecto de tesis. También recogen observaciones, inquietudes y quejas de los estudiantes y los transmiten a la dirección del programa y la Comisión rectora del POP y, finalmente, median entre los estudiantes y los supervisores de los proyectos de tesis si fuere necesario. Cabe decir, además, que los estudiantes pueden recurrir a la dirección del programa siempre que lo deseen. La tarea del tutor/a académico/a de doctorado se ve reconocida en su dedicación docente.

El proyecto de tesis y su defensa son también un elemento de control de calidad importante. Los proyectos son declarados aptos o no aptos por un tribunal único con participación externa a la UPF. En el conjunto de convocatorias llevadas a cabo hasta ahora (2007, 2008, 2009 y 2010) el tribunal único ha realizado numerosas observaciones sobre el procedimiento que han llevado a una serie de mejoras. Así mismo, la defensa pública del proyecto permite garantizar una adecuada progresión de los estudiantes en su primer año.

A partir de la defensa del proyecto de tesis y la posterior inscripción de la tesis, la normativa académica de doctorado de la Universitat Pompeu Fabra prevé un seguimiento anual de la progresión de los estudiantes. Puesto que a partir del momento de la inscripción de la tesis, los

doctorandos/as pasan a integrarse de modo efectivo a diferentes grupos de investigación del Departamento y del Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA), el seguimiento inmediato de los estudiantes se lleva a cabo desde cada una de estas dos unidades. El Departamento y IULA informan anualmente a la Comisión rectora del POP que, a su vez, informa a la Comisión de Doctorado de la UPF. En este circuito se incluye información sobre la progresión de las tesis, posibles cambios (que deben ser autorizados por la Comisión rectora del POP), movilidad, publicaciones, etc. Durante esta fase los estudiantes pueden dirigir sus observaciones a sus directores de tesis, a los coordinadores de sus grupos de investigación, al Departamento o al IULA, a la Comisión rectora del POP mediante su representante o directamente a la dirección del programa, en función de la naturaleza de la cuestión a tratar.

En el apartado de autorización de defensa de tesis, se cumplen escrupulosamente los requisitos referidos a las garantías de calidad que marca la legislación: la Comisión de doctorado de la UPF no autoriza ninguna defensa sin que se haya verificado la aplicación de los mecanismos de garantía de calidad. En el caso del programa "Comunicación lingüística y mediación multilingüe" se trata de la obtención de dos informes favorables firmados por doctores expertos externos al grupo de investigación del doctorando o director/a de tesis.

La Unidad de Estudios, Prospectiva y Evaluación de la UPF ha elaborado estudios sobre el rendimiento y progresión en la realización de tesis doctorales, segregados por programa de posgrado. Estos informes contienen información muy válida para analizar los resultados de formación doctoral e implementar medidas para estimular la finalización de tesis, acortar plazos de realización, optimizar los recursos humanos de cada departamento para la dirección de tesis, fomentar la codirección, etc.

Finalmente, cabe mencionar la figura del Síndic de Greuges, defensor de la comunidad universitaria, cuya función principal es mediar en situaciones en las que cualquier miembro de la universidad ve desatendidas sus inquietudes o quejas por parte de la administración o las unidades académicas de la UPF y aportar sugerencias para la mejora de los procesos y la relación con los administrados. Evidentemente, los estudiantes de doctorado pueden recurrir al Síndic.